



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 8

CC. Rectores de los Centros Universitarios  
C. Rector del Sistema de Universidad Virtual  
C. Directora General del Sistema de Educación Media Superior  
CC. Directivos de la Administración General  
P r e s e n t e

Como tienen conocimiento, el pasado 24 de Abril, esta Secretaría General a mi cargo, giró la Circular número 5, en las que por instrucciones del Maestro Carlos Jorge Briseño Torres, Rector General de esta Casa de Estudios, se les informó que el jueves 1º de Mayo del año en curso, sería día de descanso obligatorio tanto para el personal académico como para el personal administrativo.

Ahora bien, por acuerdo del Rector General, se hace de su conocimiento que el viernes 2 y sábado 3 de Mayo del año en curso, serán días de descanso obligatorio tanto para el personal académico como para el personal administrativo, a solicitud de los Sindicatos de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara y Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara.

Por lo anterior, les solicito atentamente se sirvan hacer extensiva la presente a la comunidad universitaria adscrita a sus dependencias y tomar las medidas que resulten pertinentes.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jal.; 28 de Abril de 2008

Lic. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario General



SECRETARÍA GENERAL

c.c.p. Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres, Rector General.  
c.c.p. Mtro. Gabriel Torres Espinoza, Vicerrector Ejecutivo.  
c.c.p. Lic. Ma. Dolores Rodríguez Díaz, Coordinadora General de Recursos Humanos.  
c.c.p. LCP. Patricia Elena Retamoza Vega, Secretario General del STAUdeG.  
c.c.p. Lic. Jorge Antonio Pérez Salas, Secretario General del SUTUdeG.  
c.c.p. Minutario  
JARR/JAH/Rosy